La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

50¢ incl. IVA

LUNES 05 MAYO DE 2025
CIRCULACIÓN: 7762

Los Ríos

12 PÁGINAS



Quevedeño destaca en concurso de innovación tecnológica

Jordán Vera, graduado de la UTEQ, destacó en el Hackathon del Banco Guayaquil con una herramienta para PYMES. Su proyecto sobresalió entre más de 500 participantes. 2

CIUDAD



Babahoyo suspende elección de reina por causa del invierno 3

CIUDAD

Mocache tiene lista su agenda por fiestas de cantonización 4

ECONOMÍA

Oportunidad de 'oro' para quitar subsidio a la extra 5

POLÍTICA



Empiezan los 'camisetazos' en la nueva Asamblea 9

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 14.107

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Dictaduras criminales

Un poco perdida la esperanza de días mejores y marcada desconfianza en los políticos, de buena fe o ingenuidad, algunas personas claman por una **dictadura, generalmente militar,** como solución a los **problemas sociales, a la impunidad, a la falta de empleo**, a la ausencia de justicia institucional. "La mano dura" es el permanente comentario.

Ecuador respira **democracia y la probabilidad de progreso**, inversiones, solución al problema de la seguridad social, fin o declive de la inseguridad. Pero pasarán los días y los milagros no se producen de un día a otro o simplemente no se producen.

Vendrán los descontentos agoreros pesimistas de la realidad u optimistas de la "mano fuerte". Lo grave es que se olvida el **pasado criminal de las dictaduras en el mundo**.

Lenin, el profeta rojo del totalitarismo, para mantener la denominada **"dictadura del proletario"** ordenó **fusilar a 15.000 opositores.**

Stalin no se quedó atrás. Sus **purgas llegaron a 20 millones de victimados**; sin embargo, fue calificado como "genio de nuestro tiempo". Solo en 16 meses más de un millón de ciudadanos fueron **arrestados y condenados a muerte**.

Mussolini, dictador fascista italiano, a regañadientes mandaba a asesinar, más para quedar bien con su aliado **Hitler,** el peor de todos. Y siguen los dictadores criminales en todo el mundo: **Franco** en España, **Tito**en Yugoslavia, **Mao** en China, **Stroessner**en Paraguay,**Trujillo**, en República Dominicana, **Somoza,** en Nicaragua, los militares en Argentina, **Duvalier** en Haití, **Fidel Castro** en Cuba, **Mobutu** en el Zaire, **Gadafi**en Libia, Pi**nochet** (tirano liberal) en Chile, **Pol Pot** en Camboya, **Jomeini**, al servicio de Dios. en Irán, **Husein** en Irak, los **Asad** en Siria.

Y nos quedan los eternos dictadores: **Putin** en la invasora Rusia, **Kim Jong-un** en Corea del Norte (pueblo reprimido y con hambre, pero con desarrollo nuclear), **Maduro, Ortega y Diaz-Canel**, con sus países devastados. ¿Alguien apetece las dictaduras mencionadas?

EDITORIAL

Agua: peligrosa contaminación

La contaminación del agua está llegando a niveles que no habrían sido verosímiles hace dos décadas.

LA HORA ha recogido varios ejemplos de la gravedad de la contaminación en lagos y ríos causada por los habitantes y por las descargas de algunas industrias.

El lago San Pablo está en serio riesgo por la contaminación, algo que ha ido agravándose desde hace 19 años. Sus 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3, deben soportar la falta de cuidado de miles de habitantes que se han apostado en los alrededores, sin un firme control de las autoridades.

Las aguas residuales van directo al agua que tiene todo tipo de contaminantes. Esto, incluso, causa el cambio de color del agua: de verde a gris.

11 plantas de tratamiento en la zona ya no abastecen.

El 74,9% de los gobiernos locales cuentan con una o más plantas de tratamiento, según el INEC. Pero, del total de agua distribuida en el país, apenas el 24,6 % ingresa a plantas.

Este es uno de los grandes retos del país, y también de Quito. La capital tiene previsto construir 22, por $900 millones, en 17 años. Esto porque las aguas no se tratan y la evidencia es el río Machángara, que está casi muerto.

Hacia el mismo destino van el río Pastaza, el Cutuchi, el Ambato, Patate, Pachanlica, en Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo. Cuyas aguas, de olores insoportables, son usadas para regar cultivos.

En Napo la minería ilegal daña los ríos, sin que haya una intervención fuerte por el alto riesgo al enfrentarse con el crimen.

El camino para sanear y mantener limpios los ríos y lagos debe iniciar. Y que este proceso no sea irreversible.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Cooperación para el adelanto

La Universidad de Guayaquil tiene merecida nombradía no solo en la provincia del Guayas. Basta indicar que de sus aulas, entre otras personalidades de refulgencia incluso internacional, han salido más de diez presidentes de la República, entre los cuales hoy menciono a los siguientes: Alfredo Baquerizo Moreno, Carlos Alberto Arroyo del Río, Otto Arosemena Gómez, Carlos Julio Arosemena Monroy, Jaime Roldós Aguilera, Sixto Durán Ballén, Gustavo Noboa Bejarano, Alfredo PalacioGonzález.

El 1 de agosto del año anterior, en Quito, en la Asamblea Nacional, se suscribió un convenio entre la Academia Nacional de Historia y el mencionado centro de estudios superiores que es el Alma Mater de la Perla del Pacífico, que posibilitó intensificar nexos de colaboración recíproca y amistad entre ambas instituciones emblemáticas. Desde allí y con los fines enunciados, se han venido realizando jornadas de trabajo, como la que, también en la capital de la República, se cumplió el miércoles 30 de abril/2025, en la patrimonial Casa Alhambra de la capital, sede de la Academia: entre intervenciones oratorias de miembros de ambas entidades,sesionó el H. Consejo de la prestigiosa Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y se constituyó el Centro de Estudios Históricos, de dicha Facultad, que tiene el aval de la corporación científica fundada por Federico González Suárez, a la que han pertenecido y pertenecen valores de primera línea en el campo de la intelectualidad ecuatoriana.

Siempre hay que tener presente que la Historia es la maestra de la vida, luz de la memoria y de la verdad,como bien la definió el parlamentario, orador, escritor y filósofo romano, Marco Tulio Cicerón, decenas de años antes de Cristo.

Estos vínculos académicos, que los resalto con satisfacción, contribuyen, indudablemente, a la identidad nacional, orgullo de pertenencia, mejor cohesión y adelanto del país.



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

¡A gobernar!

El pueblo ecuatoriano se encuentra agobiado por calamidades. Un verano inclemente: hogares, empresas y servicios públicos afectados; un invierno devastador: un sistema vial destrozado, plantaciones agrícolas arrasadas, infraestructuras críticas en riesgo; familias acosadas por terremotos, epidemias y desempleo; todo esto, en un ambiente de violencia imparable ocasionada por el crimen organizado, sus aliados y beneficiarios. Y lo anterior, además, en un contexto internacional incierto, complejo y volátil, en el que países de bajo poder deben jugar sus opciones con extremada sutiliza.

Situaciones de esta naturaleza, a la que se suma una enorme deuda pública, ponen a prueba a toda la Nación, pero, en particular, a sus líderes: políticos, sociales, económicos, religiosos y militares; especialmente, y en mayor dimensión al presidente de la República. Pero, es sabido que las crisis significan una ocasión óptima para que afloren las virtudes cívicas y patrióticas de quienesdeciden enfrentarlas. Así ha sido siempre en la historia de la humanidad. Arnold Toynbee, el gran pensador inglés, creó una teoría para explicar el proceso histórico de las civilizaciones: la del 'Desafío y Respuesta'. En síntesis: ha sido la forma como los pueblos han reaccionado frente a los grandes desafíos, la razón de su grandeza o decadencia.

Para acertar al momento de diseñar las políticas y estrategias públicas, hay que entender el contexto, en todos los campos: interno y externo (político, social, económico, tecnológico y de seguridad). Se requiere de un trabajo paciente de muchos expertos; no caben las improvisaciones, peor todavía, la repetición de viejas fórmulas que tanto daño han ocasionado al país. Un ejemplo: pensar que los problemas radican en el cambio de los textos constitucionales. En Ecuador han regido 20 constituciones desde su independencia; esto es con un promedio de vida de 9.6 años. Desde 1789, que entró en vigor, Estados Unidos ha tenido una sola constitución, que ha sido enmendada 27 veces a lo largo de 236 años. No cabe comentarios.

Esperemos que el presidente, terminada la campaña electoral, acepte que ya no caben improvisaciones. La reconstrucción del país, tanto física como económica y, especialmente, moral depende, en gran medida, de su liderazgo.

issuu-downloader.com

Quevedeño destaca en concurso de innovación tecnológica

Jordán Vera, graduado de la UTEQ, destacó en el Hackathon del Banco Guayaquil con una herramienta para PYMES. Su proyecto sobresalió entre más de 500 participantes.



EVENTO. El quevedeñeo destacó con una herramient para PYMES.

QUEVEDO. Jordán Vera, graduado de Ingeniería de Software en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ), obtuvo el segundo lugar en el Hackathon del Banco Guayaquil, un evento que reunió a más de 500 participantes de todo el país para desarrollar soluciones tecnológicas a desafíos reales en el sector financiero y empresarial.

Durante la competencia, Vera y su equipo crearon una herramienta tecnológica destinada a impulsar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). El proyecto recibió mentorías de expertos del Banco Guayaquil y de Amazon Web Services (AWS), y fue presentado ante ejecutivos de alto nivel.

EL DATO

El Hackathon del Banco Guayaquil es una iniciativa que promueve la innovación tecnológica en el país, ofreciendo a jóvenes talentos la oportunidad de crear soluciones aplicables a desafíos reales del sector financiero y empresarial.

El quevedeño de 23 años relató en una entrevista exclusiva para Diario La Hora que fueron dos días intensos, en los que incluso hasta altas horas de la madrugada trabajó junto a sus compañeros, quienes fueron seleccionados por los organizadores del evento para seguir desarrollando la aplicación. Esta dedicación les permitió obtener el segundo lugar y, como parte del premio, un reconocimiento económico significativo. Este concurso lo realizó de manera independiente, decidiendo invertir en su talento y seguir dándose a conocer en el ámbito de la tecnología.

"Cada vez que participo, lo hago con esmero, aplicando los conocimientos que he adquirido en mi formación en la UTEQ. Actualmente, trabajo en una empresa en Guayaquil, pero mi objetivo es seguir desarrollando más proyectos que faciliten procesos tanto para empresas públicas como privadas. Con un grupo de amigos, seguimos trabajando en proyectos enfocados en la tecnología y la innovación", expresó el profesional.

Formación

Jordán compartió que su éxito en los proyectos es fruto de su esfuerzo constante y su formación desde el colegio. Se graduó como bachiller en Aplicación Informática en la Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz de Quevedo, aunque sus primeros años de secundaria los cursó en la Unidad Educativa 7 de Octubre. Si bien su ingreso a la universidad no fue difícil para él, reconoce que esta carrera no es sencilla para muchos aspirantes.

Vera también destacó que la formación recibida en la UTEQ es de las mejores a nivel nacional, especialmente en el área tecnológica. Señaló que los docentes y tutores de la universidad han sido clave en su desarrollo, guiando a los estudiantes en sus proyectos y ayudándolos a establecer contactos con empresas interesadas en contratar a los egresados, incluso durante su formación, en modalidades de medio tiempo.

"A los jóvenes les puedo decir que sí se puede lograr lo que se propone, pero es necesario aplicar esfuerzo y dedicación. Con la experiencia, puedo decir que la demanda laboral en carreras tecnológicas es alta, y hay muchas opciones. En Quevedo existen programas de este tipo, y la UTEQ es una de las mejores a nivel nacional en este ámbito. Además, es importante aplicar más conocimientos desde los niveles básicos en las unidades educativas sobre tecnología, ya que va de la mano con todas las profesiones en la actualidad", comentó Jordán.

Reconocimientos y emprendimiento

Durante su formación en la UTEQ, Jordán desarrolló una innovadora aplicación web orientada a mejorar la salud física y alimentaria de un grupo específico de pacientes. La plataforma, accesible al público y alojada en un repositorio de GitHub, contaba con dos perfiles: uno para profesionales de la salud o del área fitness, quienes actuaban como entrenadores, y otro para los pacientes que recibían cursos sobre alimentación y ejercicios. Este proyecto fue presentado en un congreso internacional, destacando la importancia de la tecnología para mejorar el bienestar de las personas.



Más adelante, mientras culminaba su carrera, Jordán participó en un concurso de emprendimiento social y sostenible, donde compitió con 25 equipos. Gracias al apoyo de la Prefectura de Los Ríos, obtuvo el primer lugar en el evento INCUBA 2024, un concurso de emprendimiento que fomenta la creación de proyectos sociales y sostenibles. Este logro le permitió obtener un incentivo económico y continuar con el desarrollo de su iniciativa. (LL)

issuu-downloader.com

La Hora

Babahoyo suspende elección de reina por emergencia cantonal

El Concejo municipal decidió suspender la elección de reina y extender el periodo de la actual reina, virreina y señorita cultura.

BABAHOYO. La tradicional elección de la Reina del cantón Babahoyo no se llevará a cabo este año, según lo resolvió el Concejo Municipal en sesión ordinaria. La decisión se toma en respuesta a la declaratoria de emergencia emitida por el COE Cantonal, debido a los graves estragos provocados por el crudo invierno en la región.

Extensión de la reina anterior

Durante la sesión, se determinó extender el periodo de funciones de la actual Reina, Virreina y Señorita Cultura por un año más, cubriendo así el periodo 2025-2026. La medida busca priorizar los recursos municipales en la atención a los damnificados, la entrega de ayuda humanitaria, y la recuperación de la infraestructura vial seriamente afectada.

El alcalde Barquet recalcó la importancia de enfocar los esfuerzos institucionales en la recuperación del cantón y en brindar apoyo a las familias más vulnerables. "Muchas familias lo han perdido todo, y no sería conveniente destinar recursos a eventos de belleza tradicionales cuando podríamos invertir en raciones alimenticias y otras necesidades urgentes", manifestó.

Desfile cívicos y sesión solemne

En lugar de la elección, el desfile conmemorativo estará a cargo del Distrito de Educación, y la sesión solemne se realizará bajo un modelo de autogestión, reduciendo así el gasto municipal en actividades festivas.

Con estas decisiones, el cabildo busca mantener vivas las celebraciones cívicas de Babahoyo, pero adaptadas a las circunstancias actuales, demostrando sensibilidad y responsabilidad frente a la emergencia. (KAT)



SITUACIÓN. Debido al fuerte invierno el concejo municipal decidió suspender la elección de reina del cantón.





Incendio destruye librería en Ventanas una familia logra escapar del siniestro

VENTANAS. Un incendio de gran magnitud consumió por completo una librería ubicada en el cantón Ventanas la mañana del jueves. El siniestro se registró alrededor de las 06:00, sorprendiendo a una familia que habitaba en el segundo piso del establecimiento.

Ante la propagación rápida del fuego, los miembros de la familia se vieron obligados a romper el vidrio de una ventana para pedir auxilio y lograr salir del inmueble. Afortunadamente, todos lograron salir ilesos.

Cuerpos de Bomberos del cantón y de sectores cercanos acudieron al lugar y, tras aproximadamente una hora de labores intensas, lograron controlar las llamas.

Hasta el momento, las causas que habrían originado el incendio permanecen bajo investigación. Las pérdidas materiales son considerables, y se espera un informe oficial en las próximas horas (KAT)



INCENDIO. Un feroz incendió causó graves estragos en un edificio de Ventanas.

issuu-downloader.com



Buena Fe se une al lanzamiento de la Semana de Vacunación de las Américas 2025

Varias autoridades participaron en el lanzamiento de la Semana de Vacunación de las Américas 2025, que se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Salud Tipo C del cantón. Esta iniciativa de alcance internacional se desarrolla este año bajo el lema: "Tu decisión marca la diferencia. Inmunización para todos". El objetivo principal de esta campaña es sensibilizar a la población sobre la crucial importancia de la vacunación como una herramienta fundamental para la prevención de diversas enfermedades, con un énfasis especial en la inmunización contra el tétano y la difteria. El alcalde (s) de Buena Fe, Lelis Domínguez Vélez, participó en evento.



OBRAS. Con la inauguración de varias obras el municipio de Mocache arrancó con su agenda de actividades por los 29 años de cantonización.

Mocache se apresta a celebrar 29 años de cantonización

Mocache recibirá sus 29 años con una agenda que incluye la inauguración de obras en varios sectores del cantón.

MOCACHE. El corazón Montuvio de Los Ríos, como tradicionalmente se conoce al cantón Mocache, se apresta a celebrar 29 años de cantonización por ello los festejos previos a esta importante fecha han empezado con la inauguración de obras por parte del municipio local.

El jueves pasado se inauguró la cubierta metálica en la cancha del sector Barrio Lindo, en este evento hubo encuentros deportivos, medallas y música.

Así mismo el sábado 3 de mayo se inauguró el asfaltado de la vía Mocache Pichilingue con una extensión aproximada de 12 kilómetros, el evento estuvo marcado por el tradicional corte de cinta, un breve recorrido por la vía para culminar con la presentación artística de la orquesta musical Los Diamantes.

Mientras que este jueves 8 de mayo será la inauguración del Centro de Revisión Técnica Vehicular a las 14h00.

En tanto que en los bajos del municipio se celebrará el Día de las madres con un Homenaje preparado a partir de las 13h00 en los bajos del edificio Municipal.

Asimismo otras actividades se han preparado hasta el 28 de Mayo fecha en la que será el desfile cívico, sesión solemne y baile popular con el que los mocacheños festejarán un año más de vida política.(KM)

Agenda de festividades Mocache

Jueves 15 de mayo	**10h00** Coronación de la Reina de Mocache Sala de sesiones
Sábado 17 de mayo	**14h00** Inauguración de Asfaltado La Cruz-La Saiba (La Ramada) Orquesta: Los Selectos Auspiciado por la Empresa Privada
Jueves 22 de mayo	**13h00** Inauguración de Cápa Asfáltica y Entrega de escrituras Coop. 23 de Agosto
Sábado 24 de mayo	**13h00** Inauguración de Cubierta Metálica Coop. San Antonio
Miércoles 28 de mayo	**06h00** Salvas y Diana Parque Central **08h00** Izada de Bandera Bajos del Edificio Municipal **09h00** Desfile Cívico Militar Av. 28 de Mayo **13h00** Sesión Solemne - Buffet Estadio Municipal **16h00** Baile Popular con Orquesta "Combo de Darwin" Bajos del Edificio Municipal.





issuu-downloader.com

Noboa tiene una llave para liberar el precio de las gasolinas

Mayo de 2025 presenta la oportunidad perfecta para que el Gobierno elimine el subsidio a las gasolinas extra y ecopaís. El precio del petróleo sigue cayendo y el subsidio ya es técnicamente cero, allanando el camino para la liberalización total del mercado.

El contexto macroeconómico, el comportamiento del mercado petrolero global y las cifras fiscales del país se alinean para que el **Gobierno de Daniel Noboa** dé un paso decisivo: decretar la liberación del **precio de las gasolinas extra y ecopaís**. El subsidio será prácticamente inexistente este mes de mayo de 2025 y se puede dar el paso a la liberalización sin causar un golpe económico o social.

Entorno ideal

"Este sería el momento", dice **Oswaldo Erazo, secretario ejecutivo de la Cámara Nacional de Distribuidores de Derivados del Petróleo (Camddepe)**, al explicar que las condiciones globales han generado una caída sostenida en el **precio del petróleo**, lo que se traduce directamente en una disminución de los precios de las **gasolinas importadas por Ecuador** (64% de las gasolinas que se consumen en el país son importadas).

Desde enero de 2025, el precio del **barril de petróleo WTI** ha caído significativamente: en ese mes promedió $75,27; en febrero, $71,22; en marzo, $68,24; y en abril, $63,89. Esta tendencia a la baja continuará en mayo, impulsada por una sobreoferta global tras el anuncio de la **OPEP+** de incrementar su producción en más de 400.000 barriles diarios, junto con una menor demanda mundial, debido a la guerra comercial entre **China y Estados Unidos**.

En este contexto, el subsidio estatal a la gasolina extra será en mayo de 2025 de cero o muy cercano a cero, según confirman tanto Erazo como **Ivo Rosero, presidente de la Cámara de Distribuidores.** Esto representa una coyuntura única. El 11 de mayo se debe hacer la actualización del precio de las gasolinas extra y ecopaís bajo el sistema de bandas vigente. En ese momento, el presidente Noboa podría tomar una decisión trascendental: acabar con el sistema de bandas y liberalizar el precio de las gasolinas de bajo octanaje, tal como ya se hizo con la **gasolina súper** desde 2018.

"Hay una sobreoferta de un millón de barriles diarios... si a eso le sumamos una demanda debilitada por la guerra arancelaria entre China y Estados Unidos, los precios seguirán bajando", explica Erazo. "El subsidio se puede hacer cero y no porque el Gobierno lo elimine, sino porque el mercado lo está haciendo".

En términos fiscales, la eliminación definitiva del subsidio a las gasolinas extra y ecopaís, a través de la liberalización de los precios, permitiría al Estado un ahorro estimado de hasta $290 millones anuales



COMBUSTIBLES. Liberalizar el precio impulsará una mejora en la calidad de las gasolinas extra y ecopaís.

No más inflación y mejor gasolina

La eliminación parcial del subsidio en 2024 no generó inflación. "La **inflación** en 2024 fue de apenas 0,51%. No hubo impacto en la canasta básica", subrayó Andrés Rodríguez, economista. Además, liberar los precios incentivaría la participación de nuevos actores en la **importación de combustibles** de mejor calidad, que hoy no pueden competir con productos subsidiados.

El sistema de bandas dejaría de tener sentido si ya no hay subsidios. En un mercado abierto, las gasolinas extra y ecopaís se ajustarían mensualmente al igual que la gasolina súper, siguiendo los precios internacionales.

"Ya nadie comercializa gasolinas de 80 u 85 octanos. Ecuador debe avanzar hacia estándares de calidad internacional", argumenta Rodríguez.

Solo **Venezuela, Bolivia** y Ecuador mantienen subsidios generalizados a los combustibles. Países como **Colombia, Perú, Brasil y México** ya los eliminaron o focalizaron, conscientes de que el subsidio nunca llega realmente a quienes más lo necesitan.

¿Y el diésel?

El subsidio al diésel —que ronda los 85 a 92 centavos por galón— debe ser el siguiente objetivo, pero con un enfoque gradual y técnicamente estructurado. Erazo propone "mesas de diálogo amplias", donde participen Gobierno, transportistas, distribuidores y academia, para consensuar un modelo de eliminación progresiva o compensación focalizada.

Rosero recuerda que ya se aplicó un modelo similar en el pasado: "con **Lenín Moreno** se ajustaban cinco centavos al mes. El mismo esquema se puede usar con el diésel para evitar una explosión social".

Reforma pendiente

Además de eliminar subsidios, el país debe reformar su sistema de importación de derivados. Las importaciones de combustibles crecieron un 34% en enero-febrero de 2025 en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto se explica por la caída en la producción nacional de petróleo y por los problemas de operación de las refinerías locales.

"Estamos comprando derivados a un promedio de $91,20 por barril y vendiéndolos a $72. Ahí está el verdadero subsidio", advierte Erazo. Para reducir ese déficit, se debe actuar en toda la cadena de valor: exploración, certificación de reservas, transporte, refinación, importación y comercialización.

Una medida urgente es fortalecer la **gestión de Petroecuador.** "No podemos seguir con gerentes encargados que duran tres o cuatro meses. Se necesita un equipo técnico con tiempo, experiencia y respaldo político", subraya Erazo. Propone nombrar un gerente definitivo y formar un equipo especializado en producción, refinación, comercialización y logística.

También se deben revisar los **contratos de importación**, establecer estándares más exigentes de eficiencia y modernizar la infraestructura de almacenamiento y transporte. La reciente declaratoria de emergencia de la refinería de Esmeraldas por problemas técnicos solo agrava la dependencia del país de los derivados importados. **(JS)**

issuu-downloader.com

HORÓSCOPO

ARIES
(marzo 21 - abril 19)
Hoy es un día para disfrutar de eventos sociales y conexiones significativas.

TAURO
(abril 20 - mayo 20)
Es un buen momento para celebrar tus logros y cultivar una actitud positiva.

GÉMINIS
(mayo 21 - junio 21)
La energía planetaria te lleva a superar heridas y problemas del pasado.

CÁNCER
(junio 22 - julio 22)
Hoy es un día para reflexionar sobre tus relaciones y apoyos emocionales.

LEO
(julio 23 - agosto 22)
Es un buen momento para calmar tu carácter y escuchar los consejos de personas cercanas.

VIRGO
(agosto 23 - septiembre 22)
Hoy es un día para confiar en tu juicio y tomar decisiones relacionadas con tu salud y bienestar.

LIBRA
(septiembre 23 - octubre 22)
La energía planetaria favorece tu creatividad y las relaciones con amigos.

ESCORPIO
(octubre 23 - noviembre 21)
La energía planetaria te anima a ser valiente y directo en tus relaciones familiares.

SAGITARIO
(noviembre 22 - diciembre 21)
Es un buen momento para explorar nuevas oportunidades y expresar tus ideas con pasión.

CAPRICORNIO
(diciembre 22 - enero 19)
La energía planetaria te motiva a realizar cambios positivos utilizando tus fortalezas creativas.

ACUARIO
(enero 20 - febrero 19)
Hoy enfrentas decisiones significativas bajo la influencia de la "luna del matrimonio".

PISCIS
(febrero 19 - marzo 20)
La energía planetaria te impulsa a enfrentar secretos dañinos y prepararte para desarrollos emocionales y románticos significativos.

MAR (FR.)	GRADA	SÚPLICA	APLAUDIR (ING.)		ALUMINIO	SEMILLA	AVARIENTO / NO CREYENTE		LETRA GRIEGA	DESCORRAN
UTILIZA (INV.)				LEVANTE					T - B	
			T / ADIÓS (ING.)		JUNTO A (INV.)	ABONAR				
CIUDAD EUROPEA				CAMINE (INV.)			ITINERARIO		DEFECTO	
	ALABADA					PALPAN				
PSIQUIATRA FRANCÉS		CONFÍAS	TRONCO		MUN. DE STA. CRUZ		ESP. DE PLANTA			POSADA (ING.)
SALVIA / DULCES	ACCIÓN				AGRADABLE	CONTINÚO (INV.)	SERPIENTE MIT. (INV.)			
				UNA CONSONANTE			HERMANO DE ABEL			
	INFUSIÓN		ONDA				PLANTA ACUÁTICA		ESCALÓN	PERSONAJE BÍBLICO
			DEJAR (ING.)			SOBRE (PREF.)				
SU CAP. MANAGUA	ENOJO	CELULAR (ABREV.)	ESP. DE PLANTA	OCÉANO (INV.)		FLUIDO AERIFORME	COSTUMBRE		ARGÓN	
EN LA CABEZA					SELENIO	FRITO		ALUMINIO		
NOMBRE FEM.						POETA GRIEGO				

CAPSULA CIENTÍFICA

Nut y la Vía Láctea: una conexión simbólica

El Dr. Graur analizó imágenes antiguas de la diosa egipcia Nut y encontró que algunas podrían representar la Vía Láctea, aunque reconoce una conexión simbólica entre Nut y la Vía Láctea, concluye que Nut no es la personificación directa de esta, sino que la galaxia adorna su cuerpo como parte del cielo que representa.

BIOGRAFÍA

Antonio José de Sucre (1795 -1830)

Antonio José de Sucre fue un destacado militar y estadista venezolano, nacido en Cumaná el 3 de febrero de 1795. Fue uno de los principales héroes de la Independencia de América del Sur y recibió el título de Gran Mariscal de Ayacucho. Participó en importantes campañas militares bajo el mando de Bolívar, incluyendo las batallas de Pichincha y Ayacucho, que aseguraron la liberación de Ecuador y Perú. Fue asesinado el 4 de junio de 1830 en las montañas de Berruecos, Colombia, mientras viajaba hacia Quito.

issuu-downloader.com

Instituciones disponen el uso obligatorio de mascarillas por 60 días

Alerta epidemiológica obliga al uso de mascarillas en provincias priorizadas.

Ante la alerta epidemiológica vigente por fiebre amarilla y tosferina, el Ministerio de Educación (MinEduc), en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), ha dispuesto la obligatoriedad de aplicar medidas de prevención en las instituciones educativas de provincias priorizadas, incluyendo Guayas, Pichincha, Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. Esta medida entrará en vigor a partir del lunes 5 de mayo de 2025, coincidiendo con el inicio del año lectivo en el régimen Costa-Galápagos.

El objetivo principal de estas acciones es proteger la salud de niños, niñas, adolescentes, docentes, personal educativo, personas con discapacidad y personas en escolaridad inconclusa.

A partir del 5 de mayo y por un período de 60 días, todas las instituciones educativas de las cuatro provincias mencionadas deberán implementar el uso obligatorio de mascarillas dentro de sus instalaciones, especialmente para aquellas personas que presenten síntomas respiratorios. Esta medida preventiva busca reducir significativamente el riesgo de contagios y se implementa en el contexto de la campaña de vacunación que se está llevando a cabo.



VACUNACIÓN. El MSP dispondrá la intervención de brigadas de vacunación en las instituciones educativas como medida de prevención.

El MinEduc enfatizó que el uso de mascarilla es una medida preventiva que se irá flexibilizando a medida que avance la inmunización en la comunidad educativa. Adicionalmente, se autoriza el ingreso de brigadas médicas a las escuelas y colegios para realizar procesos de vacunación y atención preventiva.

UNIVERSIDAD
UNIANDES
Inspira

ESTUDIA

MODALIDAD PRESENCIAL
• Obstetricia
• Odontología

MODALIDAD HÍBRIDA
• Derecho
(Clases de lunes a viernes)

MODALIDAD ON LINE
• Administración de Empresas
• Contabilidad y Auditoría
• Derecho
• Seguridad Ciudadana
• Software
• Educación Básica

matricúlate
098 945 2318
05 2 78 0782

SUEÑOS QUE INSPIRAN

www.uniandes.edu.ec

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

R.DEL. E
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO.
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC
SE LE HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento ORDINARIO No.12331-2024-01264, seguida por el Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Fernando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A., representado legalmente para los asuntos jurídicos por el Dr. Jaime Manuel Flor Rubianes, en contra de JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC, cuyo extracto es como sigue:
ACTORES: Dr. Washington Fidel Dávila Pazmiño, Ab. Luis Fernando Hinostroza Quezada, en sus calidades de Procuradores Judiciales del Banco Pichincha C.A.,
DEMANDADO:JARAMILLO CARREÑO RICARDO ISAAC.-
OBJETO DE LA DEMANDA; Los accionantes en su demanda solicitan que previo al trámite del procedimiento ordinario Qué mediante sentencia, su Autoridad establezca el derecho del Banco Pichincha C.A., al cobro de la obligación pendiente que mantiene el señor RICARDO ISAAC JARAMILLO CARREÑO, por los consumos realizados con la tarjeta de crédito VISA SIGANTURE SUPERMAXI MILES No. 4454470001969946, por la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE dólares con VEINTIÚN centavos de los Estados Unidos de América ($12.467,21), constante en la liquidación de tarjeta de crédito de fecha 17 de julio del año 2024.- Al pago de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan realizado para la recuperación de la obligación, y de costas procesales que se sigan generando hasta la recuperación efectiva del pago de la obligación como intereses legales y de mora que se generen hasta el cumplimiento de la obligación total; y, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 285 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, el pago de los honorarios profesionales.- Amparan su demanda en lo dispuesto en los Arts. 1453, 1454, 1461, 1486 Inc. 2do., 1561, 1567 N°l, todos los del Código Civil; Art. 194 del Código Orgánico Monetario Financiero; Art.8 Lit. g) del Código de Comercio, Art. 289 del Código Orgánico General de Procesos.-
CUANTÍA: QUINCE MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($15.000,00).-
TRÁMITE: ORDINARIO.-
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Pablo Mariano Ojeda Sotomayor, en calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil del Cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha, Quevedo, lunes 12 de agosto del 2024, a las 08h36. dispone lo siguiente: La demanda que ha presentado el ciudadano Dr. Washington Dávila Pazmiño, en su calidad de procurador judicial y otros del Banco Pichincha CA., luego de ser revisada, cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se la admite a trámite legal y se la califica de clara y precisa mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.- Con el contenido de la presente demanda, CÍTESE a la parte accionada, esto es al ciudadano:RICARDO ISAAC JARAMILLO CARREÑO, titular de la cédula NO. 1203973423, en la dirección que se describe de la demanda, para lo cual la señora secretaria remita a la oficina de citaciones las copias necesarias como este auto.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a la parte demandada el término de (treinta) días contados a partir de la citación para que dé contestación a la demanda establecida en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.-OTRO DECRETO.- Quevedo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 12h45; VISTOS: Forme parte de los autos el escrito que antecede así como el acta de declaración de juramento de desconocimiento de domicilio.- Por lo que se dispone que se cite por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1 del COGEP a la parte demanda.-

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar correo electrónico para que reciba sus notificaciones dentro del término de veinte días conteste la demanda. - Certifico. –
Quevedo, abril 30 del 2025.-

AB. NANCY ARTEAGA BUSTAMANTE
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO.

OP-0865-01-01

BANCO PICHINCHA

BANCO PICHINCHA C.A.
Informa al público en general que el Comprobante Provisional de Depósitos CPD con la siguiente numeración #6710 queda anulada por haberse extraviado. BANCO PICHINCHA C.A. no se responsabiliza del uso que terceras personas pudieran darle el documento antes señalado.

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUEVEDO

A: SONIA JOSEFA MORA ALVARADO

SE LE HACE SABER: Que Sorteo correspondió a esta Unidad Judicial tramitar el juicio SUMARIO DE DIVORCIO POR CAUSAL No. 12203-2023-00160 presentado por el señor BOLÍVAR LEONARDO CHICHANDE COELLO, en contra de los SONIA JOSEFA MORA ALVARADO

Cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BOLÍVAR LEONARDO CHICHANDE COELLO

OBJETO DE LA DEMANDA: Señor Juez conforme los justifico con el certificado de matrimonio otorgado por el señor Director Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación contraje matrimonio civil con la ciudadana SONIA JOSEFA MORA ALVARADO en el Cantón Catarama, Provincia de Los Ríos el 15 de enero del año 1969, con quien no procree hijos, ni obtuve ninguna clase de bienes. El 25 del mes de marzo del año 1969, de forma injustificada mi cónyuge SONIA JOSEFA MORA ALVARADO, abandonó el hogar que en ese entonces lo teníamos ubicados frente al malecón de esta Ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos y jamás regreso ni tuve noticias de ella. Con los antecedentes anotados acudo a su autoridad y por la causal 9 del Art. 110 del Código Civil, en juicio sumario previsto en el Art. 332 del Código Orgánico General del Procesos demando a mi cónyuge ciudadana SONIA JOSEFA MORA ALVARADO la terminación del vínculo matrimonial que nos une. Por lo que solicitó que se declare en sentencia disuelto el vínculo matrimonial que me une a mi cónyuge antes mencionada y que la misma sea notificada al señor jefe del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos para la marginación correspondiente.

FUNDAMENTO DE LA DEMANDA: Acorde a lo que establece con el Art. 110 del Código Civil,causal 9 en concordancia con lo previsto en el Art. 332 del Código Orgánico General del Procesos.

TRAMITE: SUMARIO

CUANTÍA: Por su naturaleza es indeterminada.

JUEZ DE LA CAUSA: Dra. Gloria Segovia Vinza Jueza de esta Unidad Judicial de la Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Quevedo la misma que hasta la presente fecha ha sido desvinculada del Consejo de la Judicatura por acogerse al plan de desvinculación por jubilación, mediante Auto Interlocutorio de Calificación de fecha martes 14 de marzo del 2023, las 15h42, se ordenó citar por la prensa a la demandada SONIA JOSEFA MORA ALVARADO, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 numeral 1, en concordancia con el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, toda vez que el actor afirma bajo juramento de que le es imposible determinar la residencia o domicilio actual de la demandada. -

Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tiene de señalar casilla judicial y correo electrónico en esta ciudad para que reciba sus notificaciones físicas y electrónicas y que deberán comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores a la última publicación de este aviso, caso contrario podrán ser declarados rebeldes. - Certifico.-

Particular que comunico para los fines de Ley.

Quevedo, 28 de abril del 2025

Ab. Galo Luis Mendoza Segovia
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE QUEVEDO

P-876-01-72

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS. -

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 12331-2025-00396, seguida por la señora PONCE QUIROZ PAULA ISABEL, en contra de MEYBO HENRY MACIAS PONCE, PAOLA GEORGINA MACIAS PONCE, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: PONCE QUIROZ PAULA ISABEL. -

DEMANDADOS: MEYBO HENRY MACIAS PONCE, PAOLA GEORGINA MACIAS PONCE, ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN QUEVEDO, HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE MACIAS PETAO MEYBO LUIS. -

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante solicita que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ordinario se declare haberse operado a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio sobre el bien ubicado en la ciudadela "El Guayacán" inmueble identificado con el N° 15 de la manzana B-4 tipo LUV-2, del cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, según información registral, ficha registral 51.014, comprendido en los siguientes linderos: NORTE. Lote N° 4 en la extensión de 7,00 metros; SUR: calle peatonal, en la extensión de 7,00 metros; ESTE: Lote N° 16 en la extensión de 15,00 metros, OESTE: Lote N° 4, en la extensión de 15,00 metros.- En el mismo que manifiesta que desde que se posesionó hasta la actualidad viene manteniendo la posesión pacífica, tranquila, e ininterrumpida, sin clandestinidad de ninguna índole, con el ánimo de dueño y señor.- Los fundamentos de derecho se encuentran establecidos en los Artículos 603, 715, 2392, 2393, 2410, 2411, 2413, del Código Civil.

CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha viernes 14 de marzo del 2025, a las 15h36, califica la demanda interpuesta por la señora PONCE QUIROZ PAULA ISABEL de clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos y ordena citar a los herederos presuntos y desconocidos del causante MACIAS PETAO MEYBO LUIS a quienes se les citará por la prensa de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 y 56 número 1 del Código Orgánico General de Procesos.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de treinta días, contados desde la citación para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciban sus notificaciones. - Certifico. -

Quevedo, 30 de abril del 2025.-

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

P-872-01-72

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda de Procedimiento Ejecutivo por Cobro de Pagaré a la Orden No. 12331-2023-00542, seguida por BANCO PICHINCHA C.A., en contra de CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A.-

DEMANDADOS: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante a través de de los Abogados NURIA ELIZABETH FONSECA MUÑOZ, MARCO ANTONIO VELEZ PLUA, NIDIA PAMELA VÁSQUEZ ROSALES, en su calidad de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A., solicitan que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ejecutivo se declare con lugar su demanda y ordene a la demandada el pago de:

El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35), que corresponden a los dividendos mensual vencidos desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-01, qué es la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($688.24) que corresponden a los dividendos mensuales vencidos desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
Al pago de los intereses normales pactados en el Título Ejecutivo N°. 3987120-00 desde la fecha de suscripción del pagaré hasta su vencimiento
Al pago de los intereses de mora del Título Ejecutivo N°.3987120-00, desde vencimiento hasta la cancelación total de la obligación, a la tasa máxima del interés establecido por la Regulación del Directorio del Banco Central del Ecuador;
Al pago de las cuotas que por gestión de gasto por mora y seguro de desgravamen constan debidamente determinadas en Liquidación de Cartera N° 3987120-00.
El pago de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan realizado para la recuperación de esta obligación; y, de las costas procesales que se sigan generando hasta la recuperación efectiva del pago de la obligación.
El pago de los Honorarios Profesionales.

CUANTÍA: El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35).
El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N° 3987120-01.

TRAMITE: EJECUTIVO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha lunes 22 de mayo del 2023, a las 12h47, y auto de fecha lunes 10 de marzo del 2025, a las 13h00, califica la demanda interpuesta por BANCO PICHINCHA C.A de clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO de conformidad con lo determinado en el artículo 347 Y 348 del Código Orgánico General de Procesos y ordena citar a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA en el lugar contenido en la demanda, en vista de los solicitado por los abogados DR. WASHINGTON FIDEL DÁVILA PAZMIÑO, AB. ANGELA MAGDALENA MIÑO PEÑAFIEL y AB. LUIS FERNANDO HINOSTROZA QUEZADA en sus calidades de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A. conforme los justificaron con la Procuración Judicial adjuntada al proceso, quienes mediante escrito de fecha martes 17 de diciembre del 2024, a las 16h29, solicitan se cite por la prensa a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, por lo que la señora Jueza mediante auto de fecha miércoles 29 de enero del 2025, a las 09h59, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, dispone CITAR a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA mediante tres publicaciones en fechas distintas en un periódico de amplia circulación del lugar, por cuanto la parte actora bajo la gravedad del juramento afirmó que le ha sido imposible determinar la dirección domiciliaria o residencia de los mencionados demandados, a fin de que en el término de 15 días pague los valores reclamados en la demanda o deduzca las excepciones que se crea asistida, bajo prevenciones de sentencia.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o correo electrónico para que reciban sus notificaciones.- Certifico.-

Quevedo, 29 de abril del 2025.-

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

issuu-downloader.com

La Hora

Nuevas agrupaciones políticas podrían crearse, rumbo a próximos procesos electorales

La nómina de organizaciones políticas vigente podría aumentar. En 2024, el CNE habilitó a 78 agrupaciones que participaron en los comicios de febrero de 2025. Este número podría modificarse.

La nómina de **organizaciones políticas** para las elecciones seccionales (elegir **alcaldes, prefectos,** **concejales**) de 2027, podría aumentar. En junio de 2024, el **Consejo Nacional Electoral** (CNE) habilitó a 78 organizaciones políticas que participaron en los comicios del 9 de febrero de 2025. De estas, 17 son partidos y movimientos de ámbito nacional, y 61 provinciales. Este número podría modificarse.

Con el término de las elecciones de febrero de 2025, también surgieron desacuerdos internos entre la militancia de partidos y movimientos.

El 15 de abril de 2025, la asambleísta Mónica Salazar, renunció a la Revolución Ciudadana (RC) y se declaró independiente.

Se apartó de la línea **ideológica** cuestionando a sus excompañeros de bancada, señalando falta de inclusión en la toma de **decisiones,** y **anticipando** que emprenderá en la recolección de firmas para fundar su propio movimiento político en la **provincia** de **Los Ríos**, de donde es oriunda.

La prefecta de **Esmeraldas, Roberta Zambrano,** declaró a medios de comunicación que también creará su propio movimiento político local, pero aclaró que no abandonará las filas del Partido Social Cristiano (PSC).

En la Asamblea se cuestionan los denominados camisetazos

En la Asamblea, los denominados camisetazos no es nuevo, ni es sancionado. En enero de 2025, el presidente Daniel Noboa, vetó las reformas a la Ley de la **Función Legislativa** (LOFL), impulsada por varias **bancadas,** entre ellas, la correísta, que entre otros objetivos buscaba sancionar los cambios de camiseta.

La iniciativa correísta ocurría cuando varios de sus legisladores (**Ferdinan Álvarez, Milton Aguas, Henry Bósquez, Xavier Jurado**) habían decidido abandonar la bancada y militar en el oficialismo.

Entre los más de 70 artículos reformados de la LOFL, se sancionaba como una **falta muy grave** y **suspensión** de 90 días, a los asambleístas que se separaban de la bancada a la que pertenecía, y establecía sanciones a los legisladores que voten de manera diferente a su bancada.

Para sustentar su objeción total al proyecto de reformas a la LOFL, **Daniel Noboa,** consideró que estas disposiciones vulneraban los **derechos** de **libertad** en la toma de decisiones de los asambleístas.

Próxima Asamblea necesitará 101 votos para insistir en reformar la LOFL

La **Constitución** establece que, tras un veto total, la Asamblea puede volver a tratar la Ley después de un año. Sin embargo, esto requerirá una mayoría calificada de 101 votos en el nuevo Parlamento, que se instalará en mayo de 2025 tras las elecciones de febrero.

En el **Observatorio Legislativo de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo** (FCD), ven con expectativa la posibilidad de que las reformas se puedan retomar.

Roger Celi, coordinador del Observatorio, opina que entre la población existe poca confianza en los políticos que se cambian tan rápido de camiseta y más aún en medio de las coyunturas. **(SC)**

Los 17 partidos y movimientos nacionales que están en vigencia desde junio de 2024

1. Centro Democrático **(CD)**
2. Partido Unidad Popular **(UP)**
3. Partido Sociedad Patriótica **(PSP)**
4. Pueblo Igualdad y Democracia **(PID)**
5. Revolución Ciudadana **(RC)**
6. Partido Social Cristiano **(PSC)**
7. Acción Democrática Nacional **(ADN)**
8. Partido Avanza
9. Izquierda Democrática **(ID)**
10. Movimiento Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades **(AMIGO)**
11. Partido Socialista Ecuatoriano **(PSE)**
12. Movimiento Pachakutik **(PK)**
13. Democracia Sí
14. Creando Oportunidades **(CREO)**
15. Sociedad Unida Más Acción **(SUMA)**
16. Movimiento Construye
17. Renovación Total **(RETO)**



REALIDAD. Futuros parlamentos podrían volver a escenarios polarizados (Foto referencial).

Requisitos para conformar nuevas agrupaciones

La creación de un movimiento requiere:
La presentación de requisitos mínimos como el régimen orgánico, la declaración de principios ideológicos para obtener la clave para la impresión de formularios para recolectar firmas de respaldo (1% del registro del padrón).
Validación del número de firmas de acuerdo al ámbito de acción de la organización, aprobación de estatutos, régimen orgánico, elección de directivas.

Alfredo Espinosa, exasesor electoral en el despacho del exconsejero del CNE, **Luis Verdesoto,** opina que la proliferación de organizaciones políticas no es sana para la democracia porque no solo afecta la fragmentación de las organizaciones, sino la polarización del sistema de partidos. Cree que se requiere una reforma electoral que frene la proliferación de movimientos,y los requisitos para la formación de organizaciones deben ser más estrictos.

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SERVICIO PÚBLICO DE SANTA ELENA
EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN

TRÁMITE: VISTO BUENO N.° 340157-2025
CAUSAL: NUMERAL 1 Y 2 DELART. 172 DEL CÓDIGO DEL TRABAJO
ACTOR: CYEDE CIA LTDA
EN CONTRA: ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE SANTA ELENA .- Salinas, 21 de abril del 2025.- De conformidad con lo establecido en el artículo 545 numeral 5 del Código del Trabajo y el resorteo reglamentario que antecede, AVOCO conocimiento del trámite de VISTO BUENO N.° 340157-2025, planteada de conformidad a la causal 1 del Art. 172 del Código del Trabajo, presentado por **VANESSA DE LOS ANGELES VELASQUEZ BAÉZ** en calidad de procuradora judicial del señor **PABLO ESTEBAN RIVADENEIRA FERNANDEZ SLAVADOR** en calidad Gerente General de la Compañía CYEDE CIA LTDA , en contra de **ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE** en su calidad de trabajadora. EN LO PRINCIPAL: 1) La solicitud por reunir los requisitos de ley se la admite a trámite; 2) Al amparo en lo que señalan los artículos 183 y 621 del Código del Trabajo, y en virtud de que la parte actora ha presentado los requisitos de procedibilidad necesarios, como el certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, mediante oficio **Nro. MREMH-CZ9-2025-12562** de fecha 3 de abril del 2025, mediante el cual se verifica que la parte accionada no posee registro consular en el exterior, así como la Declaración Juramentada celebrada ante la Notaria Público Abg. **GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA** Notaria Vigésima DEL Cantón Quito, mediante el cual expresa bajo la solemnidad del juramento, que le es imposible determinar el domicilio individual o residencia de la trabajadora accionada y que ha efectuado todas las diligencias necesarias para tratar de ubicar al trabajador, como acudir a los registros de público acceso; se ordena, de conformidad con el numeral 1 del Art. 56 del Código Orgánico General de procesos, emitir el correspondiente extracto, a fin de notificar **a ANA BELÉN INTRIAGO CONSTANTE**, mediante tres publicaciones, en fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar; de no haberlo, se hará en un periódico de la capital de la provincia, así mismo de amplia circulación y si tampoco hay, en uno de amplia circulación nacional, donde se le hace saber a la trabajadora, que tiene que dar contestación a la solicitud de Visto Bueno planteada en su contra siendo su obligación la de señalar casilla judicial para futuras notificaciones. Transcurrido VIENTE DÍAS desde la última publicación, comenzará el término que tiene la parte accionada para contestar la Solicitud de visto bueno, conforme lo determina el Art. 151 del código Orgánico General de Procesos. Con su contestación o en rebeldía, realícense las investigaciones de conformidad con la ley; 3) De manera expresa, se le concede el término de 10 días a la parte actora, para que presente las publicaciones ordenadas; lapso que transcurre a partir de la notificación de la presente providencia; 4) Agréguese al expediente los documentos que se adjuntan a la petición de visto bueno. Téngase en consideración los medios probatorios detallados en la solicitud de visto bueno, en cumplimiento con lo que establece el numeral 7 del Art. 142 y numeral 5 del Art. 143 del Código Orgánico General de Procesos, los cuales serán analizados y proveídos en el momento procesal oportuno y conforme a corresponda a Derecho; y, 5) Notifíquese a la parte actora en el correo electrónico señalado para el efecto .- NOTIFÍQUESE.- Salinas, 21 de abril del 2025.- f) Abg. María Auxiliadora Vergara Pinto, Inspectora del Trabajo del Santa Elena.-

ABG. MARÍA AUXILIADORA VERGARA PINTO
INSPECTORA DEL TRABAJO DE SANTA ELENA

001-003-5583

issuu-downloader.com

La ansiedad: ¿Cómo reconocerla, gestionarla y buscar ayuda profesional?

Es importante aprender a gestionar adecuadaente la ansiedad para evitar que interfiera en nuestra vida diara.

SALUD. La ansiedad es una respuesta natural ante situaciones percibidas como amenazantes. Sin embargo, cuando se vuelve excesiva o crónica, puede interferir en nuestra vida diaria y afectar nuestra salud. Es importante aprender a reconocerla y gestionarla adecuadamente.

¿Cómo reconocer la ansiedad?

La ansiedad se manifiesta de distintas formas: preocupación excesiva, dificultad para respirar, palpitaciones, insomnio, mareos, tensión muscular, entre otros. Estos síntomas pueden variar, pero cuando afectan nuestra capacidad para funcionar, es hora de poner atención. Además, muchas personas sienten que sus pensamientos están fuera de control, anticipando lo peor en cualquier situación. Es clave estar consciente de estos cambios y actuar cuando la ansiedad interfiere con nuestra vida cotidiana.

Tips para mejorar la ansiedad

1. Respiración profunda: Practica la respiración profunda para calmar el sistema nervioso. Inhala por cuatro segundos, mantén la respiración por cuatro y exhala por cuatro. Esto activa la respuesta de relajación del cuerpo.

2. Mindfulness: Practicar la atención plena ayuda a concentrarte en el momento presente, alejándote de pensamientos negativos. Puedes hacerlo prestando atención a tu respiración o a las sensaciones de tu cuerpo.

3. Ejercicio regular: El ejercicio físico libera endorfinas, lo que mejora el estado de ánimo y reduce el estrés. Asegúrate de incluir actividad física en tu rutina diaria.

4. Establecer rutinas: Tener una rutina estructurada puede ayudar a reducir la incertidumbre, una de las principales fuentes de ansiedad. La previsibilidad proporciona un sentido de control.

5. Desafiar pensamientos negativos: Muchas veces, la ansiedad está alimentada por pensamientos irracionales. Reemplazar estos pensamientos con versiones más realistas puede ayudar a reducir el estrés.



EMOCIONES. Gestionar la ansiedad es importante para evitar que esta interfiera en nuestra vida diaria.

¿Cuándo buscar ayuda profesional?

Si los síntomas de ansiedad son severos y afectan tu vida diaria, es vital buscar ayuda profesional. Un terapeuta especializado puede proporcionarte herramientas efectivas como la terapia cognitivo-conductual. En algunos casos, un médico puede recomendarte tratamiento farmacológico.

La ansiedad no debe ser ignorada. Si sientes que está tomando el control de tu vida, buscar ayuda es un paso hacia el bienestar. La salud mental es tan importante como la física, y tratar la ansiedad a tiempo puede mejorar significativamente tu calidad de vida. No dudes en dar ese primer paso hacia la sanación.

AUTORA: PSI. CLIN. PAOLA MALDONADO CAÑIZARES
CORREO: PMALDONADOC@UTEQ.EDU.EC
CELULAR: 0993239642

Alcaldía Ciudadana de Babahoyo

Registro de la Propiedad

AVISO

De conformidad con la Ley Publicada en el Registro Oficial # 261 de Junio 10 de 1982 de Reposición del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Babahoyo, se va a proceder a REPONER la Inscripción de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga doña MATILDE ELIZELINDA TAPIA GAYBOR a favor de la señorita BLANCA ARGENTINA VILLON BRIONES. celebrada en la ciudad de Babahoyo el dos de marzo de mil novecientos setenta, ante el Abogado Heackel Gastón Guevara Naranjo, Notario Público del cantón Babahoyo, sobre el terreno ubicado en el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, la misma que constaba inscrita con fecha 19 de marzo de 1.970, de fojas 552 a fojas 556, bajo el número 120 del libro respectivo y anotada bajo el número 177 del Repertorio.- Los que pudieren tener interés, pueden oponerse en el término de 15 días a partir de la presente publicación.- Babahoyo, 30 de abril del 2025.-

AB SHIRLEY CAROLA BAQUERO TORRES Msc.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN BABAHOYO (E)

P-0065-1172

issuu-downloader.com

La Hora

Tres hombres fueron asesinados en hechos violentos en Babahoyo

Varios hechos violentos se registraron en el cantón Babahoyo durante este feriado enlutando a varias familias riosenses.



VIOLENCIA. Varios hechos violentos se presentaron en Babahoyo causando dolor en incertidumbre entre sus habitantes.

BABAHOYO. Una jornada marcada por la violencia vivió el cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, luego de que tres personas fueran asesinadas en diferentes sectores, dos de estos hechos en la parroquia Febres Cordero.

El primer crimen ocurrió la tarde del viernes cuando Nye Chicaiza, quien trabajaba en una camaronera y había regresado a Babahoyo para celebrar el cumpleaños de su madre, fue interceptado por sujetos armados mientras se dirigía a su domicilio. Los atacantes le propinaron múltiples disparos que acabaron con su vida en el acto. Agentes de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida (Dinased) acudieron al sitio para iniciar las investigaciones y trasladar el cuerpo a la morgue de la ciudad.

Menor acribillado y otro joven fue baleado

Horas después, un menor de 17 años identificado como Maikol Jiménez Ramón, fue asesinado a balazos dentro de un departamento que alquilaba. De acuerdo con versiones preliminares, desconocidos ingresaron al inmueble y lo acribillaron. Testigos señalaron que el joven no era del sector y que había llegado hace pocos días a residir allí.

El tercer hecho violento se registró aproximadamente a las 22:00 del mismo viernes, cuando Kevin León, de 25 años, fue atacado mientras se encontraba reunido con un grupo de amigos en la avenida Clemente Baquerizo. Dos sujetos a bordo de una motocicleta abrieron fuego contra los presentes. León fue trasladado a una casa de salud, pero falleció debido a la gravedad de las heridas.

Los cuerpos de las tres víctimas fueron llevados al centro forense de Babahoyo para realizar las respectivas autopsias, antes de ser entregados a sus familiares. (KAT)

Taxista es asesinado mientras se cortaba el cabello en Babahoyo

BABAHOYO. Un nuevo hecho de violencia sacudió la ciudad la mañana del sábado 3 de mayo, cuando un hombre fue asesinado a balazos mientras se encontraba en una peluquería del sector Clemente Baquerizo, en Babahoyo.

La víctima fue identificada como Cristhian Ruiz, quien trabajaba como taxista. Según testigos, Ruiz llegó al establecimiento para cortarse el cabello y, minutos después, fue sorprendido por sujetos armados que ingresaron al lugar y le dispararon en al menos ocho ocasiones.



Los atacantes huyeron del sitio con rumbo desconocido, mientras los presentes, consternados, dieron aviso a las autoridades. Personal de la Policía Nacional acudió al lugar para realizar el levantamiento del cadáver e iniciar las investigaciones correspondientes.

Hasta el momento, se desconocen los motivos detrás del ataque, sin embargo, no se descarta que se trate de un nuevo caso de sicariato, modalidad delictiva que ha ido en aumento en la zona en los últimos meses.

La Policía ha iniciado las diligencias para dar con el paradero de los responsables y esclarecer los móviles del crimen. (KAT)

Tres detenidos por secuestro y extorsión

VENTANAS. Tres personas fueron detenidas por su presunta participación en un caso de secuestro y extorsión, tras un operativo ejecutado por la Unidad Antisecuestros y Extorsión (UNASE), en coordinación con otras unidades de la Policía Nacional.

Según las autoridades, la investigación se inició luego de que familiares de un hombre de 49 años denunciaran su desaparición y recibieran una llamada extorsiva, en la que se exigía el pago de 70 mil dólares para su liberación. La víctima había sido secuestrada en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.

Gracias a labores de inteligencia y seguimiento, los agentes lograron ubicar y capturar a los presuntos responsables en el cantón Quevedo. Los detenidos fueron identificados como Ricardo M. B. (49 años), Luis E. H. (31 años) y Angélica M. M. (21 años).

Posteriormente, la víctima fue localizada en el cantón Palestina, donde pudo reencontrarse con sus familiares en buen estado de salud.

La Policía Nacional reiteró su compromiso de combatir estos delitos y exhortó a la ciudadanía a denunciar cualquier hecho sospechoso que ponga en riesgo la seguridad de las personas. (KAT)

issuu-downloader.com

Capturan al segundo más buscado por femicidio

Su búsqueda se intensificó hace tres meses; estaba acusado de quitarle la vida a su exconviviente en 2021.



RESULTADO. El Bloque de Búsqueda capturó a Hermen O., por el delito de femicidio.

Un operativo de la Policía Nacional permitió la captura de Hermen O., de 44 años, quien era el **segundo más buscado** de Santo Domingo de los Tsáchilas por el delito de femicidio.

Está acusado de quitarle la vida a su exconviviente, hecho sangriento que se registró en noviembre de 2021, en la jurisdicción del **cantón La Concordia.**

Agentes de Unidad Nacional de Detención de Personas de Alta Peligrosidad Requeridas por La Ley **(UNDP)** trabajaron en la **investigación** del caso y, a través de técnicas especializadas, recopilaron información para obtener la ubicación de su escondite.

Allanamiento

Personal policial del **Bloque de Búsqueda** se desplegó hasta el **recinto Flor de Guayllabamba, en Quinindé,** para allanar el inmueble donde se encontraba este ciudadano.

La **operación FIAC 0995** culminó con éxito, ya que lograron neutralizarlo y ponerlo a órdenes de las autoridades judiciales para que continúe el proceso legal en su contra.

Actualmente, este individuo tenía **una nueva pareja** y se escondía en la casa de sus suegros para no ser localizado con facilidad. Sin embargo, ahora ya quedó tras las rejas.

Antecedentes del caso

El 9 de noviembre de 2021 se reportó una **muerte violenta en el cantón La Concordia.** La víctima fue identificada como Nancy Domínguez Villava, cuyo cuerpo presentaba varias heridas de **arma blanca.**

La pareja tuvo una discusión en el interior de la vivienda donde residían. La situación se salió de control y el hombre habría utilizado un **cuchillo** para atacarla en reiteradas ocasiones.

EL DATO

El lugar donde se ejecutó el operativo está a varias horas del centro poblado de Quinindé.

El agresor huyó del lugar para evitar ser capturado en flagrancia. Durante el proceso judicial fue involucrado por el delito de femicidio y ahora afrontará varios años de cárcel. **(JD)**

Choque entre camioneta y motocicleta deja una persona fallecida

Una persona perdió la vida a consecuencia de un **accidente de tránsito** que se registró en la vía que conduce al **sector rural La Bramadora**, cantón El Carmen, provincia de Manabí.

La víctima fue identificada como **Darlinton Antonio Álava Macías**, de 23 años. Su cuerpo quedó tendido sobre la calzada y los paramédicos solo confirmaron su fallecimiento.

El impacto ocasionó que el motorizado saliera expulsado varios metros, sufriendo heridas severas que ocasionaron su deceso de manera inmediata.

Personal de la **Policía Nacional**, entre ellos **agentes del SIAT**, llegaron al lugar de los hechos para coordinar el levantamiento del cadáver y su traslado al **Centro Forense de Santo Domingo.**

Investigaciones en marcha

Los uniformados recopilaron información y levantaron **indicios en la escena,** con el fin de realizar pericias que permitan determinar las causas del accidente.

Se conoció que el conductor de la camioneta abandonó el sitio para no ser aprehendido en **flagrancia** y, hasta el cierre de esta edición, su identidad no había sido confirmada.

EL DATO

Durante el fin de semana, un vehículo militar también sufrió un accidente en la vía El Carmen – Pedernales.



TRAGEDIA. Darlinton Álava perdió la vida en un choque.

La muerte de Darlinton causó consternación entre sus familiares y amigos. Era oriundo de la comunidad San Vicente del Armadillo, perteneciente a la parroquia rural Paraíso La 14. **(JD)**



ESPERE
DE LUNES A VIERNES

COMUNÍCATE
0995748625



NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora



CAMBIO. Los asambleístas del nuevo periodo legislativo se posesionarán el 14 de mayo de 2025. (Foto referencial: Asamblea Nacional).

Constituyente: ¿Cuál es la postura de las izquierdas y el correísmo?

La propuesta del presidente de la República, Daniel Noboa, sobre una Asamblea Constituyente no agrada a todos. Pero, ¿qué dice el correísmo, principal opositor de Noboa?

El Gobierno de **Daniel Noboa** ofreció en campaña electoral convocar a una Asamblea Constituyente para cambiar la **Constitución de Ecuador**. Pero no hay nada oficial, pues la propuesta aún está en análisis.

Así lo señaló el ministro de Gobierno, **José de la Gasca**, en el programa 'Vera a su Manera', el 28 de abril de 2025. Explicó que la propuesta debe contar con legitimidad en las urnas. Planteó reducir el proceso de tres a dos elecciones (para la convocatoria a la Constituyente y para aprobar la nueva Constitución), eliminando la elección de **asambleístas constituyentes,** porque ya hay autoridades electas.

El correísmo y la Constituyente

Pachakutik (PK), **Partido Socialista Ecuatoriano** (PSE), **Centro Democrático** (CD) y **Renovación Total** (RETO) respaldaron a la excandidata presidencial de la **Revolución Ciudadana** (RC), **Luisa González**, hasta la segunda vuelta del 13 de abril de 2025. Esa noche, las cinco organizaciones emitieron un comunicado conjunto, bajo la denominación de "la **unidad de las izquierdas y el progresismo**", cuestionando el proceso electoral.

"Creo que en primer lugar se tiene que aclarar y **transparentar** el proceso electoral que aún no termina", comentó **Diego Borja**, binomio de González, respecto a la Constituyente.

Cuestionó el planteamiento preliminar de De la Gasca sobre el proceso: "Es necesario respetar la Constitución en las **formas** de llamar a una Constituyente. Aquí quieren inventarse un sistema en el cual los delegados sean parte de las instituciones ya constituidas del Estado. Eso no es Asamblea Constituyente. Una Asamblea Constituyente tiene que dejar de lado el poder constituido y llamar a un poder Constituyente. Acá lo que están haciendo es una **tramoya** para nombrar a ciertos delegados de los poderes ya constituidos con el fin de tener una Constituyente de bolsillo al servicio de Noboa".

> **A las 23:06 (del 30 de abril de 2025), el procurador de la alianza RC5-RETO, Francisco Estarellas, entregó la impugnación a los resultados de la segunda vuelta electoral, con un total de 13.917 actas con irregularidades"**
>
> **LUISA GONZÁLEZ**
> EX CANDIDATA PRESIDENCIAL. EL 2 DE MAYO EL CNE INADMITIÓ EL RECURSO.

Respecto a las advertencias de riesgos de ir a una Constituyente, Borja respondió: "Aquí **el miedo es de Noboa**, no del pueblo ecuatoriano ni de la RC. El miedo se debe a que saben que están haciendo las cosas mal, en detrimento del pueblo ecuatoriano. No han aclarado los nubarrones de fraude y no han podido gobernar el país, el miedo es de ellos".

Lenin Barreto, asambleísta reelecto de la RC, hizo una precisión: "**La Constituyente siempre ha sido parte de nuestra propuesta política**, no desde ahora, sino desde la desinstitucionalización que provocó **Lenín Moreno** con el Trujillato. Siempre la hemos propuesto para realizar cambios dentro de la Constitución y así también dentro de las instituciones del país. Aunque de acuerdo a la sentencia de la **Corte Constitucional**, la Asamblea Constituyente no puede ser de plenos poderes, por lo tanto, no podría realizar los cambios que necesita el país".

En el **plan de trabajo** del binomio correísta consta la propuesta de "reinstitucionalizar el país mediante un **proceso constituyente** participativo".

Barreto también criticó el proceso inicialmente planteado por el ministro. "No podemos permitir que el Gobierno una vez más pisotee la Constitución".

Sobre las sospechas de que el correísmo **bloquee** la Constituyente del Gobierno, aclaró: "Siempre hemos sido abiertos a que la ciudadanía se manifieste, que sea consultada. ¿De qué manera nosotros podemos **boicotear** aquello? Lo único que sí pedimos es, que si se convoca una Asamblea Constituyente, obligatoriamente debe ser **participativa**, conformada bajo la decisión del pueblo".

Insistió que la Constituyente no sería ilegal si se respeta lo establecido en la Constitución. "¿Cuál es el miedo? No tiene por qué tener miedo. Nuestra postura es apoyar siempre y cuando se respete la decisión popular. **El Gobierno tiene miedo a perder la Constituyente**, a perder la conformación de los legisladores constituyentes (...)", reiteró.

Este Diario buscó conocer la postura del presidente de RETO, **Raúl Chávez**, y del asambleísta electo de PK, Álex Toapanta; pero no hubo respuestas. No obstante, en el acuerdo programático pactado entre PK y la RC se plasmó "**no a una Constituyente** tramposa, rechazo de cualquier intento de reforma constitucional que reduzca derechos conquistados".

Andrés López, miembro de CD, indicó: "El presidente del movimiento es nuestro vocero oficial, sin embargo, nuestra posición ya se estableció en la segunda vuelta electoral en la cual nos **opusimos** a una Constituyente". El presidente de CD, **Galo Almeida**, tampoco respondió.

¿Se reactivará una unidad de las izquierdas?

Gustavo Vallejo, presidente del PSE, recordó que hace tres años, internamente, la organización política abrió la posibilidad de plantear una Constituyente, pero desechó la idea cuando Noboa llegó al Gobierno.

Sobre alinearse nuevamente con la RC, no hay definiciones. El PSE se concentra en fortalecer su **estructura interna** tras la derrota y en plantear una visión distinta: "Convocar a una **mesa nacional de diálogo** entre las **fuerzas progresistas de izquierda**. En este momento, por fuera de esa relación con la RC. Vamos a medir los tiempos, tomar decisiones sobre la coyuntura. Si el Gobierno decide ir a la Asamblea Constituyente, debatiremos si vamos en un frente con las izquierdas, si vamos con la RC o si vamos solos, pero esa discusión es posterior".

El **7 de mayo** habrá una **tercera reunión** entre los interesados, cuyos nombres se mantienen aún bajo reserva hasta consolidar la iniciativa. **(KSQ)**



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

Nivel educativo por puntaje alcanzado

Nivel de logro	Rango-puntaje	
Excelente	800 a 1 000	Sí alcanza o supera el mínimo de competencias
Satisfactorio	700 a 799	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Elemental	600 a 699	Nivel mínimo de competencia (700 puntos)
Insuficiente	400 a 599	No alcanza el mínimo de competencias

*Se marca con amarillo los puntajes alcanzados por los estudiantes ecuatorianos.

EVALUACIÓN. Estudiantes de 1.187 instituciones rindieron la prueba aplicada por Ineval.

Estudiantes ecuatorianos están lejos de la excelencia académica

Los promedios de los estudiantes no avanzan del nivel elemental, rozan el satisfactorio, pero están lejos del 'excelente', según el Ineval. Conozca los niveles de conocimientos de los estudiantes y si hubo mejoras respecto a otros años.

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Educación General Básica (primaria-secundaria)

Año lectivo	Subnivel	Matemática	Lengua y Literatura	Ciencias Naturales	Ciencias Sociales	Promedio Global
2023-2024	Elemental	681	689	679	697	687
2023-2024	Media	683	678	680	679	680
2023-2024	Superior	701	693	678	690	691

Promedios alcanzados en las evaluaciones del Ineval - Nivel Bachillerato (tres últimos niveles de colegio)

Año lectivo	Matemática	Lengua y Lit.	Biología	Física	Quím	Hist	Filosofía	Ciudadanía	Promedio Global
2023-2024	697	666	707	689	699	699	699	695	

Cerca de 50.000 estudiantes rindieron la evaluación del **Instituto Nacional de Evaluación Educativa** (Ineval), **año lectivo 2023-2024**, que mide los niveles académicos de todos los vinculados en el **proceso escolar**: estudiantes, docentes y autoridades de los centros escolares, tanto **fiscales y municipales** como **privados o fiscomisionales.**

Desde su creación, en 2012, en las evaluaciones del Ineval los estudiantes del país no llegan al promedio de 'excelente'.

Los exámenes que miden los niveles de conocimientos se califican sobre **1000 puntos**, sin embargo, los resultados no llegan ni a los **800 puntos.**

La mayoría de las instituciones educativas evaluadas son fiscales (586); 353 particulares; 197 fiscomisionales y 51 municipales a escala nacional.

Materias con menor puntaje

Si bien los promedios son bajos en todas las materias evaluadas: **Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Sociales,** hay unas en las que hay mayores y menores puntajes.

Por ejemplo, en la primaria, Ciencias Naturales es la materia con el promedio más bajo (VER RECUADRO).

Mientras que en Bachillerato, el puntaje más bajo corresponde a Lenguaje y Literatura.

Realidad educativa por regiones

La evaluación detalla que para el año lectivo 2023-2024, el estudiantado del subnivel Básica Elemental alcanzó un promedio nacional de 687 puntos sobre los 1.000 posibles.

Este resultado sobrepasó en 18 puntos al compararlo con el de **2022-2023, mejoró en 22 puntos** en relación con el de **2021-2022 y se redujo en 12 puntos** respecto al de 2020-2021.

El estudiantado del régimen de evaluación **Costa-Galápagos** obtuvo un promedio **de 691 puntos**, aumentó en **30 puntos en referencia al año lectivo 2022-2023**, incrementó en 40 puntos frente al 2021-2022 y descendió en 4 puntos en cuanto al 2020-2021.

Por otro lado, el estudiantado del régimen de evaluación **Sierra-Amazonía** consiguió un promedio de 682 puntos, **mejoró en 1 punto en relación con el 2022-2023,** descendió en 4 puntos al compararlo con el 2021- 2022 y bajó en 22 puntos respecto al 2020-2021. **(AVV)**

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN

PUBLICA CON NOSOTROS

JUDICIALES
Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas,

CONDOLENCIAS
Partes mortuorios, invitación a cepelio, recordatorios

VIDA SOCIAL
Cumpleaños, aniversarios, eventos, graduaciones

ANUNCIOS CLASIFICADOS
Compra, venta arriendos de bienes raíces, empleos, académicos, vehículos, varios.

PUBLICIDAD
Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, auspicios y mucho mas

RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre
Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso
Teléfonos: 0989396044

 www.lahora.com.ec/los-rios
 lahoralosrios
 diariolahoralosrios
 @lahoralosriosec
 @LaHoraLosRios
 lahoralosrios

issuu-downloader.com



LADY Gaga se presenta durante un espectáculo en la playa de Copacabana en Río de Janeiro, Brasil, el sábado 3 de mayo de 2025. Buda Mendes/ Getty Images

Brasil: Policía impide atentado con bomba en concierto de Lady Gaga

La Policía de Río de Janeiro informó sobre un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la playa de Copacabana, al que asistieron cerca de dos millones de personas.

La Policía de Río de Janeiro, en Brasil, anunció el domingo, 4 de mayo de 2025, que ha desarticulado un atentado con bomba contra el concierto de la cantante estadounidense Lady Gaga en la **playa de Copacabana,** al que asistieron cerca de dos millones de personas.

En un comunicado publicado en su cuenta de la red social X, la Policía brasileña confirmó dos detenidos, el responsable del plan y un adolescente, y la desarticulación de la trama.

“Los implicados fueron identificados como personas que reclutaban virtualmente a participantes para realizar ataques utilizando explosivos improvisados y cócteles molotov para ganar notoriedad en las redes sociales”, ha explicado la Policía.



El cabecilla del grupo, que además “difundía discursos de odio y preparaba un plan principalmente contra niños, niñas, adolescentes y comunidad LGBTQIA+” fue detenido por posesión ilegal de arma de fuego en Rio Grande do Sul y el adolescente fue detenido también por el cargo por almacenamiento de pornografía infantil en Río.

Durante la operación ‘Fake Monster’, nombrada así en homenaje al primer álbum de la cantante, fueron cumplidas 15 órdenes de allanamiento e incautación contra nueve objetivos en estados como Río de Janeiro, Sao Paulo o Mato Grosso.

P

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo noveno del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** para la Junta General Extraordinaria que se efectuará el viernes 16 de mayo de 2025, a partir de las diez horas (10h00), en la sede social de la compañía, ubicada en la Av. Atahualpa s/n y Víctor Hugo de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre la situación comercial de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en relación con sus clientes. Resoluciones al respecto.

2.- Autorizar la cesión de la cartera de clientes de la compañía **KLUBSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a la compañía LIDERSEG.

3.- Informe sobre la compensación económica que recibirá la compañía, por la cesión de cartera que se realizará.

4.-Informe sobre la situación administrativa de la compañía. Resoluciones al respecto.

4.- Resolver sobre la situación jurídica y financiera de la compañía.

5.- Lectura y Aprobación del acta de la presente junta.

Se convoca especial e individualmente a la Comisaria Revisora de la compañía, C.P.A. Mónica Patricia Muyulema, a quien también se le está convocando por escrito, en la siguiente dirección en la ciudad de Ambato: Calle Destacamento Cóndor Mirador s/n y Doce de Septiembre, y a su correo electrónico : aymasesoriacontable-muebleria@hotmail.com

Los accionistas podrán asistir a la Junta General ya sea físicamente, es decir concurriendo a las instalaciones de la compañía en la dirección señalada, o de manera virtual. Los accionistas que deseen conectarse telemáticamente podrán hacerlo por medio de este enlace de la plataforma teams de Microsoft:

Id. de reunión: 253 174 991 033 5
Código de acceso: 8xF67hB6

Los accionistas que se conecten telemáticamente, deberán remitir al secretario de la junta un correo electrónico, donde se consigne la forma de votación por cada moción, al siguiente correo electrónico: erios@klubseguros.com

Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se incluyan puntos adicionales a los ya referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a los puntos constantes en la convocatoria, solicitud que deberán realizarla al Gerente General de la compañía, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realizó la convocatoria. Cada uno de los accionistas minoritarios, que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social, tendrá derecho a solicitar la inclusión de máximo un punto en el orden del día. Sin embargo, no se podrá incluir más de cinco puntos adicionales a los que constan en esta convocatoria. Se dará tratamiento en orden cronológico.

Los accionistas que deseen enviar por correo electrónico los documentos de representación para la asistencia a la Junta General, podrán hacerlo a la siguiente dirección: erios@klubseguros.com

Ambato, 02 de mayo de 2025

Sr. Carlos Patricio Larrea Palacios
PRESIDENTE
KLUBSEGUROS S.A.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

issuu-downloader.com


BOMBEROS apagan las llamas de un inmueble tras un ataque ruso en Kiev- Ucrania, el 4 de mayo de 2025. Foto: Ministerio de Exteriores de Ucrania.

Ucrania denuncia ataques armados nocturnos de Rusia

Al menos 16 personas han resultado heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski

Al menos 16 personas fueron heridas durante una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias regiones de Ucrania, según ha denunciado el Ministerio de Exteriores ucraniano, en lo que el presidente del país, Volodimir Zelenski, ha descrito como un nuevo acto de "cinismo" ruso por su insistencia en declarar un **alto el fuego temporal** al tiempo que sigue atacando el país. El **ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares**, denunció, el domingo 4 de mayo de 2025, que Rusia está respondiendo cada semana "con **más muertes**" y "más **terror**" a los esfuerzos internacionales para poner fin a la **guerra** de Ucrania y a la voluntad negociadora de **Kiev.**

"A los esfuerzos mundiales por la paz y la constante disposición a negociar de Ucrania, Rusia responde cada semana con más ataques, más muertes, más terror", ha lamentado Albares en un comunicado publicado tras una nueva ola de ataques nocturnos de Rusia contra varias poblaciones ucranianas.

Zelenski ya había denunciado que el ataque ruso ha constado de unos 165 **vehículos aéreos no tripulados** rusos, la mayoría de ellos **'Shahed'** de fabricación **iraní**, que se suman a los más de 1.180 **drones de ataque**, 1360 **bombas aéreas guiadas** y 10 **misiles** de diversos tipos empleados contra su país solo esta semana.

"Condenamos una vez más esta agresión sin sentido y las violaciones constantes del **Derecho internacional humanitario**", ha insistido Albares antes de asegurar que España no tiene intención de resignarse "a una Europa en la que el poder de la fuerza y la impunidad impongan su ley".

"La agresión no puede tener recompensa", ha manifestado el ministro de Exteriores antes de insistir una vez más en que "**España está con Ucrania**" y seguirá "apoyando los esfuerzos por una paz justa y duradera conforme a los principios de la Carta de Naciones Unidas". **(EUROPA PRESS)**




ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE 0995748625
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 05 DE MAYO DE 2025 | Los Ríos



POLICIAL



Tres hombres muertos en Babahoyo

Una jornada marcada por la violencia vivió el cantón Babahoyo luego de que tres personas fueran asesinadas en diferentes sectores, dos de estos hechos en la parroquia Febres Cordero. 11

POLICIAL



Tres detenidos por secuestro y extorsión en Ventanas

La investigación inició luego de que familiares de un hombre de 49 años denunciaran su desaparición y recibieran una llamada pidiendo 70 mil dólares. 11

POLICIAL



Taxista fue asesinado en una paluquería

Un hombre fue asesinado a balazos mientras se encontraba en una peluquería del sector Clemente Baquerizo, en Babahoyo. 11

issuu-downloader.com